Medellín, 29 de agosto de 2025

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El señor JULIÁN PIEDRAHÍTA RAMÍREZ, identificado con cédula 1037578417, ha prestado sus servicios a este medio de comunicación de la siguiente manera:

- Periodista, desde el julio de 2016 hasta el mes de diciembre de 2017.
- Director de contenidos, desde enero de 2018 y sus servicios, a hoy, se prestan en este medio de comunicación.

Cualquier información adicional podrá ser corroborada en los números: 3004371124 / 6045032750.

Atentamente,

ÓSCAR LEÓN PIEDRAHÍTA ECHEVERRI
Director General
El Nororiental

SERVICIOS CORPORATIVOS

CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS PARA EX-FUNCIONARIOS

CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN, SEPTIEMBRE 25 DE 2025.

NOMBRE:	JULIAN PIEDRAHITA RAMIREZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	1,037,578,417 DE ENVIGADO
FECHA DE INGRESO A LA ENTIDAD:	AGOSTO 1 DE 2022
FECHA DE RETIRO DE LA ENTIDAD:	ENERO 10 DE 2024
ULTIMA ASIGNACION BASICA:	$7,951,577.00
ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO:	COORDINADOR DE COMUNICACIONES
HORAS LABORADAS:	OCHO HORAS DIARIAS
DEPENDENCIA DONDE TRABAJO:	GERENCIA
SE EXPIDE CON DESTINO A:	FINES PERSONALES

Espacio en blanco.

JUAN DAVID VELEZ HOYOS
JEFE AREA SERVICIOS CORPORATIVOS

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP- ZMMPUR000 y revisados los archivos del Municipio de Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

Nombre del Contratante:	Municipio de Medellín Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.						
Nombre del Contratista:	**JULIAN PIEDRAHITA RAMIREZ**						
Persona Natural	X	Persona Jurídica		Unión Temporal		Consorcio	
NIT		C.C.	**1.037.578.417**				
Número del contrato:	**4600093173 de 2022**						
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de comunicaciones de la Secretaría de Inclusión social, Familia y Derechos Humanos.						
Alcance del objeto del contrato:	Los servicios profesionales contratados tendrán como finalidad apoyar en temas comunicacionales y de planeación estratégica de la información oficial desde y hacia la comunidad objeto de los proyectos misionales a cargo de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, hacia otras dependencias y autoridades, medios de comunicación y órganos de control.						
Valor inicial	$ 60.000.000						
Adición 01:	N/A						
Plazo inicial:	Ocho (8) meses, sin superar la presente vigencia						
Valor total del contrato:	$ 60.000.000						
Ampliación 01:	N/A						
Multas y/o sanciones:	N/A						
Estado del contrato	En Ejecución						
Fecha de inicio:	21/1/2022						

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de terminación:	20/09/2022
Nueva fecha de terminación después de ampliaciones:	N/A
Valor ejecutado:	• **Resumen de la ejecución de los recursos:** Valor del Contrato: $ 60.000.000 Pagos Realizados (Acumulado): $ 30.000.000 Pago realizado mes de febrero: $ 7.500.000 Pago realizado mes de marzo: $ 7.500.000 Pago realizado mes de abril: $ 7.500.000 Pago realizado mes de mayo: $ 7.500.000 Pago autorizado del mes de junio: $ 7.500.000 Porcentaje de ejecución financiera: 62.50% Información extraída del Informe Parcial de Supervisión # 5 del contrato, el cual se encuentra cargado en SECOPII en el número de proceso del contrato.
Nombre del Supervisor o Interventor:	**FABIO ALBERTO MESA POLANCO**
Clasificación código UNSPSC: (CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS).	80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
Información adicional requerida por el contratista	N/A

El presente certificado se expide a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2022.

Atentamente,

Jonhatan castaño G

JONHATAN CASTAÑO GOMEZ
Profesional Universitario
Equipo de Seguimiento
Subsecretaria Técnica
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jonhatan Castaño Gomez Profesional Universitario.	Jaime Alberto Garcia Maya Apoyo Jurídico.	Oscar Eduardo Estrada Lopez Líder de Proyecto

Medellín, agosto 25 de 2020

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600084796. El (La) Señor (a) JULIAN PIEDRAHITA RAMIREZ con cédula 1037578417, subscribió un contrato por prestación de servicios (PS-2002) desde el 14 de julio de 2020 hasta el 28 de agosto de 2020.

El valor mensual de los honorarios fue: ($5.200.000,00) (cinco millones doscientos mil pesos).

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión, como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar y fortalecer las funciones de la Secretaría de Comunicaciones de Medellín, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600084796 de 2020, celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Comunicaciones y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Actividades: 1.Propiciar encuentros para que las dependencias propongan contenidos y campañas de promoción, divulgación y movilización , alineados con el libro de marca, el tono comunicacional y los manuales e instructivos para la gestión de la comunicación pública.
2.Gestionar la entrega oportuna de los contenidos propuestos por las dependencias, con los grupos funcionales de la secretaría de comunicaciones.
3.Verificar que los contenidos propuestos por las dependencias, cumplan con criterios de calidad comunicativa estipulados por los manuales e instructivos de la secretaría de comunicaciones.
4.Realizar el seguimiento al flujo de aprobación de los contenidos comunicativos, desde que son propuestos por las dependencias, hasta su revisión por los grupos funcionales.
5.Estar en constante comunicación con las dependencias para identificar los contenidos que tienen prioridad de divulgación, y que no alcanzaron a filtrarse por el comité editorial.
6.Asistir a las sesiones del comité editorial con los coordinadores de comunicación de sus dependencias asignadas.
7.Identificar los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y normativos, que rigen a las dependencias que van a acompañar estratégicamanete.
8.Direccionar estratégicamente los contenidos propuestos por las dependencias, con las políticas de comunicación creadas por la Secretaría de Comunicaciones y fundamentadas en el manual de gobernanza de las comunicaciones, el plan estratégico de comunicación y el plan de medios.
9.Asistir a las reuniones o capacitaciones en cumplimiento de sus actividades.
10.Las demás que les sean asignadas para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el correo convenios2@pascualbravo.edu.co

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).

JOHANNA QUIROZ GIL
Directora de Extensión y Proyección Social
Supervisora

Medellín, agosto 25 de 2020

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600084796. El (La) Señor (a) JULIAN PIEDRAHITA RAMIREZ con cédula 1037578417, subscribió un contrato por prestación de servicios (PS-0510) desde el 21 de febrero de 2020 hasta el 10 de julio de 2020.

El valor mensual de los honorarios fue: ($5.200.000,00) (cinco millones doscientos mil pesos).

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión, como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar y fortalecer las funciones de la Secretaría de Comunicaciones de Medellín, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600084796 de 2020, celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Comunicaciones y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Actividades: 1. Realizar el cubrimiento periodístico a la agenda del Alcalde de Medellín y los eventos institucionales delegados.
2. Realizar el cubrimiento periodístico, atenciones a medios y ruedas de prensa de los secretarios de despacho de las diferentes dependencias del Municipio de Medellin.
3. Apoyar el monitoreo de medios.
4. Redactar y editar los boletines de prensa que le sean designados.
5. Asistir a reuniones para seguimiento y toma de decisiones que correspondan con las actividades contractuales.
6. Apoyar el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitaria y de la política pública.
7. Presentar los informes que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual.
8. Las demás actividades solicitadas en cumplimiento del objeto contractual.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el correo convenios2@pascualbravo.edu.co

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).

JOHANNA QUIROZ GIL
Directora de Extensión y Proyección Social
Supervisora

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

EL PROCESO DE NOMINA

CERTIFICA:

Que el Señor JULIAN PIEDRAHITA RAMIREZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.037.578.417 de ENVIGADO (ANTIOQUIA), se desempeñó como Comunicador(a) asignado al proyecto ENCUESTA CALIDAD DE VIDA de la Universidad de Antioquia, con contrato a término fijo inferior a un año desde el día primero (1) de febrero de 2018 hasta el día treinta y un (31) de mayo de 2018.

El Señor JULIAN PIEDRAHITA RAMIREZ tuvo otros contratos de trabajo con la Corporación que se cumplieron en las siguientes fechas:

1. Desde el 24 de julio de 2017 hasta el 22 de diciembre de 2017, se desempeño como Profesional II, asignada al proyecto PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA de la Universidad de Antioquia

Medellín, 25 de septiembre de 2025

Cordialmente,

Laura Rios R.
LAURA RIOS RIOS
Jefe de Nómina

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

LA JEFE DE NOMINA

CERTIFICA:

Que el Señor JULIAN PIEDRAHITA RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.037.578.417 de ENVIGADO (ANTIOQUIA), se desempeñó como Comunicador, con contrato a término fijo inferior a un año desde el día primero (1) de febrero de 2018 hasta el día treinta y un (31) de mayo de 2018.

Funciones Comunicador:

- Diseñar el Plan de comunicaciones del proyecto.
- Desarrollar los componentes del plan de comunicaciones aprobado por la entidad contratante.
- Realizar los procesos de sensibilización y comunicación, con la comunidad.
- Realizar las reuniones de sensibilización y comunicación, con líderes comunitarios, administradores de conjuntos residenciales y medios de comunicación.

El Señor JULIAN PIEDRAHITA RAMIREZ tuvo otros contratos de trabajo con la Corporación que se cumplieron en las siguientes fechas:

1. Desde el 24 de julio de 2017 hasta el 22 de diciembre de 2017, desempeñando el cargo de Profesional II

Funciones Profesional II:

- Apoyar el diseño técnico del aplicativo o herramienta informática para la gestión de cooperación nacional e internacional de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos.
- Realizar transferencia técnica del sistema de cooperación nacional e internacional a los servidores municipales y departamentales usuarios del sistema.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Medellín, 10 de febrero de 2020

Cordialmente,

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT.: 811.003 209-8

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO DIAZ
Jefe de Nómina

Alcaldía de Sabaneta

Sabaneta, 15 de diciembre de 2025

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se encontró que el señor **JULIAN PIEDRAHITA RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.037.578.417** ha suscrito los siguientes contratos con el Municipio de Sabaneta:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-2317-25

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como comunicador, para los programas y servicios bibliotecarios descentralizados.
VALOR:	$ 13.534.290
VIGENCIA:	En ejecución desde el 2/10/2025 hasta el 31/12/2025
DEPENDENCIA:	Secretaría de Educación y Cultura

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Acompañar los procesos formativos presenciales o con mediación virtual en el área del objeto del contrato, previa programación asignada por la Dirección De Cultura y coordinación de bibliotecas para: registro fotográfico, transmisión, historias entre otros.
- Apoyar el diseño, difusión y divulgación de piezas publicitarias y videos de estrategias de comunicación para la agenda de la Dirección de Cultura.
- Apoyar la promoción de los procesos de redes sociales de La Casa de la Cultura La Barquereña, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya, y la agenda de la Dirección de Cultura, por medio de redes sociales, y comunidades virtuales de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Arte y cultura, Coordinación de Biblioteca, y Dirección de Cultura.
- Apoyar la consolidación de los informes generados en el área de comunicaciones, como: métricas y estadísticas de las diferentes redes sociales, alcances, número de piezas, áreas apoyadas, entre otros.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual
- Asesorar en estrategias digitales a los procesos comunicativos de la Dirección de Cultura.

Se expide la anterior constancia a solicitud de la parte interesada.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: SARA ARDILA CANO
Contratista de apoyo
OFICINA JURÍDICA
Certificado # S2593D

Revisó: JOHN JAIRO GALEANO BOTERO
ASESOR
OFICINA JURÍDICA